



# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No. IM10 - 0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 71.

POER EL CUAL LA HONORABLE SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CLAUSURA, HOY DIA (15) QUINCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ....

PAG. 2

DECRETO No. 72.

POER EL CUAL LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CONVOCA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL DARA INICIO EL 17 DEL PRESENTE MES Y AÑO. ....

PAG. 4

### BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

E X A M E N.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL  
DE LA C. ROCIO GONZALEZ RETANA. ....

PAG. 7

EL CIUDADANO LICENCIADO ANGEL SERGIO GUERRERO MIER,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE DURANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D :

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

**DECRETO No. 71**

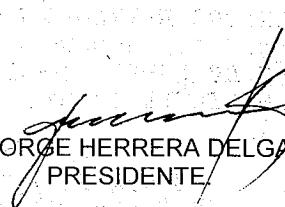
LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO,

DECRETA:

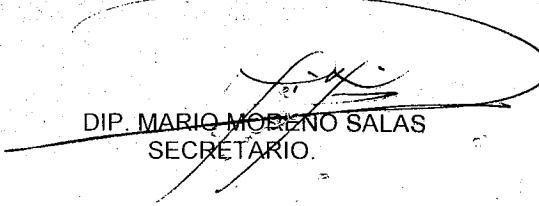
**ARTICULO ÚNICO.**- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, CLAUSURA, hoy día (15) quince del mes de Junio del año dos mil dos (2002) su **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**, correspondiente al **PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de Junio del año del (2002) dos mil dos.

  
DIP. JORGE HERRERA DELGADO  
PRESIDENTE

  
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA ESPINO  
SECRETARIO

  
DIP. MARIO MORENO SALAS  
SECRETARIO

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE  
A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DU-  
RANGO, DGO., A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNTO DEL DOS MIL DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO.



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXII LEGISLATURA

EL CIUDADANO LICENCIADO ANGEL SERGIO GUERRERO MIER,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURA-  
RANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D :

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRI-  
GIRME EL SIGUIENTE:

**DECRETO N°. 72**

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL  
ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE  
DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTICULO ÚNICO.**- En uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se CONVOCA a los CC. Diputados que integran la H. LXII Legislatura del Estado a un PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, el cual dará inicio el día 17 del presente mes, a las (11:00) once horas, con el único objeto de conocer de los siguientes asuntos: Iniciativa enviada por el Titular del Ejecutivo, que contiene Ley Estatal de Salud del Estado de Durango; Iniciativa del Ejecutivo del Estado, por la cual se establece el Programa para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del Estado de Durango, Iniciativa enviada por el C. Presidente Municipal de Nuevo Ideal, Dgo., en la que solicita autorización para contratar un Crédito con Banobras para cubrir el costo de diversas obras; Siete Iniciativas enviadas por el Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo., en las que solicita autorización para ceder en donación diversas superficies de terreno propiedad del Municipio, a la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, ubicadas en los siguientes lugares: Fraccionamiento, Jardín, Colonia Campillo Sainz, Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo, Fraccionamiento Miravalle, Fraccionamiento Santa Teresa, Fraccionamiento Vale Chapala y Fraccionamiento Los Alamos, de ese Municipio; Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Durango para celebrar contrato de comodato de una superficie de terreno de su propiedad con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); Toma de protesta constitucional de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y para los efectos del presente período extraordinario de Sesiones, se computarán los plazos comprendidos para los procedimientos establecidos en el Título Quinto de la Constitución Política del Estado y a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (16) dieciseis días del mes de junio del año (2002) dos mil dos.

DIP. OCTAVIANO RENDÓN ARCE  
PRESIDENTE.

DIP. RENÉ CARREÓN GÓMEZ  
SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO  
SECRETARIO.

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO.

# ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO **L03-018**

*En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE: 10ECE0001U, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 8:00 hrs. del día 25 de junio de 2001, se reunieron los C. C. Profesores:*

*Presidente: PROFRA. CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MEDRANO MADRILES*

*Secretario: PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO*

*Vocal: PROFRA. MARÍA SUSANA OROZCO RENZ*

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen excepcional a la C.*

**ROCÍO GONZÁLEZ RETANA**

*Número de Matrícula: E10-0010 quien se examinó con base en el documento excepcional denominado:*

**PROPIUESTA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DENTRO DE UN CONTEXTO DIFERENTE**

*Para obtener el Título de:*

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL  
EN EL ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobada por:*

**UNANIMIDAD**

A continuación se toma la protesta de ley en los términos siguientes:

¡Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL  
EN EL ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

sí protesto

Si Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demande.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto:

Rosío González Estévez

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

J. M.

PROFRA. CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MEDRANO MADRILES

Secretario

Vocal

Maria Esther Simental PR

PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

Susana Reyz

PROFRA. MARÍA SUSANA OROZCO REYN

La Directora

Prfpa. Isela Faría Barba

La Subdirectora - Secretaria



Martínez Pescador P.

Prfpa. Marta de Lourdes Pescador Salas